

# UNA ACOGIDA FRÁGIL

LA RESPUESTA DE ECUADOR A LA AFLUENCIA DE  
REFUGIADOS Y MIGRANTES VENEZOLANOS

Sarah Miller y Daphne Panayotatos

INFORME SOBRE EL TERRENO | JUNIO DE 2019



Portada: Un grupo de venezolanos esperan en línea en el centro de atención fronterizo en Huaquillas, en la frontera entre el sur de Ecuador y Perú. Foto de Cris Bouroncle/AFP/Getty Images.

# ÍNDICE

## **4 RESUMEN Y RECOMENDACIONES**

## **8 ANTECEDENTES**

Orígenes y evolución del desplazamiento de venezolanos

Respuesta regional hasta la fecha

Tendencias en el desplazamiento de venezolanos a Ecuador

Marco jurídico nacional e internacional

## **13 LA RESPUESTA DE ECUADOR: CRISIS Y GIROS EN LAS POLÍTICAS**

Respuesta inicial: De la negación al reconocimiento

Vacilación entre políticas de regularización migratoria cada vez más restrictivas y políticas mejoradas

De cara al futuro: Recursos legales contra las políticas restrictivas

## **17 DESAFÍOS Y DEFICIENCIAS**

Obstáculos para la regularización y el acceso a los medios de vida

Acceso limitado al asilo

Presión sobre los servicios sociales

Xenofobia y discriminación

Grupos vulnerables

## **24 APOYO INTERNACIONAL A LA RESPUESTA DE ECUADOR A LA AFLUENCIA DE VENEZOLANOS**

Naciones Unidas

Donantes

## **26 CONCLUSIÓN**

# RESUMEN

La salida masiva de venezolanos como consecuencia de la crisis interna del país ha creado la segunda crisis más grande de desplazamiento en el mundo —se estima que hay 3,7 millones de refugiados y migrantes venezolanos en todo el mundo<sup>1</sup>. Alrededor de 3 millones de personas han salido del país desde 2015, y las estimaciones recientes predicen que el número de venezolanos en el extranjero llegará a los 5 millones de aquí a finales de 2019<sup>2</sup>. De hecho, este éxodo es “sin precedentes por su magnitud y velocidad” en esta región<sup>3</sup>.

Casi 1,2 millones de venezolanos han ingresado a Ecuador desde 2015, de los cuales la mayoría han seguido camino a Perú u otros terceros países<sup>4</sup>. No obstante, en la actualidad hay alrededor de 221.000 refugiados y migrantes venezolanos en Ecuador y cada vez más están decidiendo quedarse en el país<sup>5</sup>. La llegada de tantas personas en un período breve ha ejercido presión sobre la capacidad institucional de Ecuador. Muchos venezolanos carecen de acceso a servicios sociales, como la salud, la educación, la vivienda y los medios de vida. Muchos también han sido víctimas de la violencia sexual y de género, la discriminación y la xenofobia. A medida que más venezolanos con necesidades cada vez más graves llegan y deciden quedarse, Ecuador tiene dificultades para responder.

La respuesta de Ecuador ha sido incongruente y es un reflejo de las complejas tensiones políticas y los desafíos institucionales a los que se enfrenta. Por un lado, Ecuador ha sido históricamente un país receptor de refugiados y ha mantenido técnicamente vías para la regularización de los venezolanos. De hecho, el país tiene algunas de las leyes sobre derechos humanos, migración y asilo más progresistas de la región. Entre ellas están la Ley de Movilidad Humana de 2017, que consagra un enfoque basado en firmes principios para la regularización de la situación de los refugiados, solicitantes de asilo y migrantes. Por medio de esta ley, Ecuador se compromete también a cumplir los principios de no devolución (*non-refoulement*), no discriminación e integración.

Sin embargo, algunas políticas han menoscabado la intención de la ley, al impedir que los venezolanos accedan a sus derechos en la práctica. Estos cambios tienen aparentemente una motivación política y han surgido en respuesta al aumento de las llegadas, los cambios en la opinión pública o un marcado incremento de la xenofobia. Como consecuencia, la Organización de las Naciones Unidas (ONU) advirtió recientemente que, a pesar del marco jurídico en el país, el acceso a la situación regular es actualmente uno de los desafíos principales para los venezolanos en Ecuador<sup>6</sup>.

---

1. ACNUR, “R4V, Latin America and the Caribbean: Venezuelan Refugees and Migrants in the Region as of March 2019”, Map, Response for Venezuelans (R4V), Plataforma Regional de Coordinación Interagencial para Refugiados y Migrantes de Venezuela, 11 de abril de 2019, consultado el 29 de abril 2019, <https://data2.unhcr.org/en/documents/details/68961>.

2. UN News, “Venezuela’s Needs ‘Significant and Growing’ UN Humanitarian Chief Warns Security Council, as ‘Unparalleled’ Exodus Continues”, 10 de abril de 2019, consultado el 4 de junio de 2019, <https://news.un.org/en/story/2019/04/1036441>.

3. Grupo Banco Mundial, “Beyond Borders: A Look at the Venezuelan Exodus”, 1 de abril de 2019, consultado el 4 de junio de 2019, <http://documents.worldbank.org/curated/en/864341554879205879/pdf/Beyond-Borders-A-Look-at-the-Venezuelan-Exodus.pdf>.

4. ACNUR, “Global Focus: 2019 Planning Summary—Operation: Ecuador”, 14 de febrero de 2019, consultado el 28 de abril de 2019, <http://reporting.unhcr.org/node/2543>.

5. ACNUR, “Latin America and the Caribbean: Venezuelan Refugees and Migrants”.

6. R4V, Plataforma Regional de Coordinación Interagencial para Refugiados y Migrantes de Venezuela, “Plan Regional de Respuesta para las Personas Refugiadas y Migrantes de Venezuela, Enero–Diciembre 2019”, consultado el 4 de junio de 2019, <https://reliefweb.int/sites/reliefweb.int/files/resources/686690.pdf>.

Esto ha tenido consecuencias devastadoras para los venezolanos. Por ejemplo, los nuevos requisitos de entrada impuestos a finales de 2018 y principios de 2019 cerraron en la práctica la frontera a muchos venezolanos, y provocaron en ocasiones la separación de familias. Esta política forzó a muchas personas a emprender rutas irregulares para acceder al país, a veces con ayuda de traficantes y tratantes de personas, lo que las expuso a mayores riesgos y las dejó sin las protecciones asociadas con la situación regular. Estas medidas también impiden que muchos venezolanos accedan al mercado laboral —una consecuencia especialmente perjudicial dado que los venezolanos que huyen en la actualidad tienen necesidades más cruciales que los que llegaron anteriormente. Algunos grupos —como las mujeres y los niños, y las personas lesbianas, gay, bisexuales, transgénero y queer (LGBTI)— son especialmente vulnerables.

Las reversiones de políticas en Ecuador también han menoscabado su credibilidad como líder en la región. Aunque renuncie a su papel de anfitrión del Proceso de Quito —un foro regional para abordar la respuesta humanitaria al desplazamiento de refugiados— debe seguir plenamente involucrado en el proceso y cumplir los compromisos adoptados en Quito. Ecuador debe mantener sus fronteras abiertas en términos políticos y prácticos, garantizar las protecciones de los que buscan refugio y seguir fomentando el acceso de los migrantes a servicios sociales y oportunidades de medios de vida.

La situación de los venezolanos en Ecuador se encuentra en un momento crítico. Frente a la creciente presión sobre su capacidad institucional, el Gobierno debe decidir acatar su Constitución, que protege los derechos de los migrantes y los refugiados. Por su parte, la comunidad internacional debe aumentar el financiamiento y las operaciones para que Ecuador pueda cumplir estas obligaciones. De hecho, solo se han obtenido fondos para cubrir el 17% de la parte asignada a Ecuador dentro del llamamiento de financiamiento de la ONU para responder a la crisis regional de venezolanos. A medida que continúe la crisis irá aumentando la necesidad de asistencia adicional para proporcionar tanto ayuda humanitaria como asistencia a largo plazo para la integración y el desarrollo. Se debe reforzar la frágil acogida de Ecuador.



# RECOMENDACIONES

## *Al Gobierno de Ecuador:*

- Mantener las fronteras abiertas para los venezolanos y eliminar las barreras financieras y burocráticas para el ingreso regular. Esto incluye aumentar la capacidad de procesar trámites migratorios y reducir las tasas para obtener visas o por exceder el período permitido en ellas. También conlleva hacer respetar el compromiso de Ecuador con la no devolución, la no discriminación, la integración y la no criminalización de la migración irregular.
- Acelerar las determinaciones de la condición de refugiado para asegurar que los venezolanos con una solicitud creíble de asilo dentro del marco de la Convención de la ONU sobre el Estatuto de los Refugiados (Convención de 1951) puedan obtener las protecciones internacionales a las que tienen derecho y que las personas elegibles para la protección internacional en virtud de la Declaración de Cartagena sobre Refugiados (la Declaración de Cartagena) tengan acceso a ella.
- Integrar a los venezolanos desplazados en la economía venezolana mediante la creación de oportunidades para obtener medios de vida y acceder al mercado laboral. Los permisos de trabajo deberían ser más asequibles y los venezolanos desplazados deberían poder acceder a mecanismos para convalidar certificados profesionales.
- Seguir apoyando los principios del Proceso de Quito, como la armonización de los requisitos de entrada, las normas comunes para los permisos de residencia y trabajo, un sistema coordinado para combatir el tráfico y la trata de personas y la reunificación familiar a través de las fronteras.
- Invertir en campañas contra la xenofobia para combatir la discriminación y el discurso anti-inmigrante —una prioridad urgente, especialmente en vista del rechazo público masivo como consecuencia de un acto aislado de violencia ocurrido en la ciudad de Ibarra a principios de 2019.

## *A la comunidad de donantes internacionales:*

- Financiar la solicitud de la ONU de USD 738 millones para responder a la crisis de Venezuela —lo que incluye USD 117 millones para Ecuador— tal como se presentó en el Plan Regional para las Personas Refugiadas y Migrantes de Venezuela para 2019.
- Apoyar los servicios e invertir en comunidades que acogen a venezolanos desplazados. Esto incluye reforzar la salud, la educación y otros servicios sociales, bajo una presión creciente en Ecuador. También conlleva expandir los programas de medios de vida y otras intervenciones a más largo plazo, a medida que Ecuador pasa de ser un país de tránsito a un destino final para un número creciente de venezolanos.
- Aumentar el apoyo a los grupos vulnerables de venezolanos. Promover programas para combatir la trata y la explotación de mujeres y minimizar el riesgo de violencia sexual y de género; ofrecer servicios específicos para las personas LGBTI y proporcionar transporte en autobús y alojamiento a los caminantes que emprenden el viaje a pie.

### *A la ONU:*

- Aumentar el apoyo al Proceso de Quito. Este apoyo podría incluir asistencia técnica a través de la Plataforma Regional co-liderada por el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) y la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), para fomentar que los participantes en el Proceso de Quito cumplan sus respectivos compromisos de desarrollar un enfoque regional más armonizado para enfrentar la crisis.
- Aumentar los programas y los recursos para ampliar las oportunidades de obtener medios de vida, teniendo en cuenta que cada vez más venezolanos deciden quedarse en Ecuador. Esto incluye profundizar la relación con los agentes del desarrollo y el sector privado para ayudar a financiar soluciones sostenibles para los que se quedan en Ecuador.
- Proporcionar asistencia técnica y financiera al Ministerio del Interior y al Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana para mejorar los trámites migratorios y de asilo, lo que incluye destacar a más personal en los pasos fronterizos oficiales y adoptar nuevas tecnologías.

# ANTECEDENTES

## Orígenes y evolución del desplazamiento de venezolanos

Hasta el marzo de 2019, Venezuela era el origen de la segunda crisis más grande de desplazados del mundo, con una cifra estimada de 3,7 millones de refugiados y migrantes venezolanos en todo el mundo<sup>7</sup>. Alrededor de 3 millones han salido del país desde 2015, y la salida continúa a un ritmo de 5.000 personas al día<sup>8</sup>. Las estimaciones recientes predicen que el número de venezolanos en el extranjero llegará a los 5 millones a finales de 2019 —con una magnitud comparable a la crisis de refugiados sirios<sup>9</sup>. De hecho, la magnitud y la velocidad de este éxodo no tiene precedentes en la región<sup>10</sup>.

Los impactos devastadores de las políticas impuestas por el régimen autoritario del presidente Nicolás Maduro desde 2013 están forzando a los venezolanos a huir. Después de haber sido uno de los países más ricos de América Latina, Venezuela ha sufrido un completo colapso económico e institucional. La hiperinflación de 1 millón por ciento ha quitado prácticamente todo el valor a la moneda —y se pronostica que el nivel llegue a 10 millones por ciento en 2019<sup>11</sup>. El declive drástico de los servicios sociales y el fracaso de las instituciones del Estado han generado varias carencias de bienes básicos, como alimentos, medicinas e inmunizaciones, mientras que la represión política, la corrupción rampante y la

violencia generalizada han generado miedo y desesperación.

A pesar de que muchos venezolanos están huyendo, muchos millones más continúan sufriendo en su país. Los venezolanos han perdido un promedio de 11 kilogramos de peso,<sup>12</sup> y alrededor del 90% de la población vive en situación de pobreza<sup>13</sup>. Desde marzo de 2019, las interrupciones del suministro eléctrico en todo el país han limitado aún más los servicios sociales y exacerbado la situación humanitaria en el país<sup>14</sup>.

Mientras tanto, la situación política dentro del país es cada vez más tensa. A principios de 2019, la oposición al presidente Maduro rechazó su victoria para gobernar un segundo mandato, alegando irregularidades electorales. Juan Guaidó, el presidente de la Asamblea Nacional liderada por la oposición, afirmó su autoridad constitucional para asumir el papel de presidente en funciones. La Organización de Estados Americanos (OEA) y la mayoría de los gobiernos de la región y Estados Unidos le han reconocido en el cargo. Los simpatizantes de Guaidó se han enfrentado repetidamente con manifestantes del otro bando en las protestas callejeras.

Mientras la atención internacional se concentra en estos disturbios, los millones de venezolanos que han logrado escapar a otros países están cada vez más desesperados. Sus números y sus necesidades no dejan de crecer, lo que pone de manifiesto la probabilidad de que esta terrible situación se convierta en otra crisis prolongada.

7. ACNUR, "Latin America and the Caribbean".

8. ACNUR, "UNHCR Americas Monthly Report—March 2019", 9 de abril de 2019, consultado el 24 de abril de 2019, <https://data2.unhcr.org/en/documents/details/68917>.

9. *UN News*, "Venezuela's Needs".

10. Grupo Banco Mundial, "Beyond Borders".

11. *Reuters*, "IMF sees Venezuela inflation at 10 million percent in 2019", 9 de octubre de 2019, <https://in.reuters.com/article/venezuela-economy/imf-sees-venezuela-inflation-at-10-million-percent-in-2019-idINKCN1MJ1YX>

12. Caritas, "Restoring Children's Health in Venezuela", abril de 2018, <https://www.caritas.org/2018/04/restoring-childrens-health-in-venezuela/>.

13. Grupo Banco Mundial, "Beyond Borders".

14. ACNUR, "UNHCR Americas Monthly Report—March 2019".



# DESCRIPCIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

En marzo de 2019, un equipo de Refugees International viajó a Ecuador para entender mejor la respuesta del país a la afluencia de venezolanos desplazados. El equipo viajó a Quito, la capital y ciudad más grande de Ecuador; Guayaquil, una ciudad portuaria de la región occidental y la segunda ciudad más grande; Ibarra, en la provincia septentrional de Imbabura; y el Puente Rumichaca cerca de Tulcán, el principal paso fronterizo entre Ecuador y Colombia. El equipo se reunió con personas desplazadas de Venezuela, representantes de organizaciones no gubernamentales (ONG) internacionales y locales, grupos de la sociedad civil, múltiples agencias de la ONU y funcionarios de los gobiernos de Ecuador y de Estados Unidos.

En este informe se ofrece una descripción general del desplazamiento de personas venezolanas en la región —y en Ecuador en particular— y se ofrece un análisis de la respuesta de Ecuador. Aunque este país ha demostrado liderazgo y apertura a los migrantes venezolanos en algunos aspectos, también ha tenido dificultades para seguir el ritmo de los recién llegados, adaptar los servicios y asistir a las comunidades de acogida, ofrecer protección contra la violencia sexual y de género, y frenar los actos xenófobos de ciertos sectores de la población. En el informe también se analiza la respuesta internacional y se ofrecen recomendaciones para todas las partes interesadas.

## Respuesta regional hasta la fecha

La salida de venezolanos desde 2015 ha sido asombrosa y marca la peor crisis de despla-

zamiento de la historia reciente de América Latina<sup>15</sup>. De la cifra estimada de 3,7 millones de venezolanos viviendo en el extranjero, alrededor de 3 millones de ellos —más del 80%— se encuentran en América Latina y el Caribe<sup>16</sup>.

En septiembre de 2018, casi una docena de gobiernos de la región se reunieron en Quito, Ecuador, para intercambiar información y mejores prácticas con el fin de responder al número creciente de personas desplazadas de Venezuela.<sup>17</sup> El objetivo de este encuentro conocido como el “Proceso de Quito” fue abordar las consecuencias humanitarias de la agitación interna en Venezuela, más que las cuestiones políticas que afectan al futuro del país. En la reunión se adoptó la Declaración de Quito sobre movilidad humana de ciudadanos venezolanos en la región (“Quito I”), que sentó las bases para una respuesta más coordinada<sup>18</sup>. En una reunión subsiguiente

15. Teresa Welsh, “Venezuela Crisis Is ‘On the Scale of Syria,’ UNHCR says”, Devex, 19 de septiembre de 2018, <https://www.devex.com/news/venezuela-crisis-is-on-the-scale-of-syria-unhcr-says-93465>.

16. ACNUR, “Latin America and the Caribbean”.

17. El “Proceso de Quito” consiste en una reunión de los gobiernos de Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, México, Panamá, Paraguay, Perú y Uruguay; en la que representantes de estos gobiernos se reunieron del 3 al 4 de septiembre de 2018 para analizar la situación en Venezuela y las respuestas de la región. “Declaración de Quito sobre movilidad humana de ciudadanos venezolanos en la región”, consultado el 4 de junio de 2019, <https://www.cancilleria.gob.ec/declaracion-de-quito-sobre-movilidad-humana-de-ciudadanos-venezolanos-en-la-region/>.

18. Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, “Noticias: Declaración de Quito sobre Movilidad Humana de

en noviembre de 2018 (“Quito II”) se produjo un Plan de Acción con el que algunos de los países receptores participantes se comprometieron a facilitar la integración socioeconómica de los venezolanos<sup>19</sup>.

No se debe subestimar la importancia de estas reuniones —constituyeron un avance inicial ya que los Estados discutieron la necesidad de mantener fronteras abiertas para los que huyen de Venezuela y procesos para regularizar la situación de los venezolanos en los países de acogida, incluso mediante permisos temporales de residencia especiales. Sin embargo, a pesar de estas promesas, algunos Estados han introducido nuevas restricciones que menoscaban los compromisos de Quito. Como se explica más adelante, Ecuador implementó políticas más restrictivas hacia los venezolanos en 2018 y 2019, a pesar de haber vuelto a acoger la tercera reunión regional del 8 al 9 de abril de 2019. Desafortunadamente, no surgieron nuevos compromisos de esa reunión; simplemente se reafirmaron la misma estrategia y principios colectivos de reuniones anteriores y se hizo un llamamiento para obtener más financiamiento internacional. Los Estados participantes tienen previsto reunirse otra vez en julio de 2019 en Buenos Aires, Argentina.

## Tendencias en el desplazamiento de venezolanos a Ecuador

Desde 2015, han llegado alrededor de 1,15 millones de venezolanos, de los cuales más de la mitad entraron en 2018<sup>20</sup>. En un informe del ACNUR de febrero de 2019 se señalaba que habían llegado un promedio de 2.000 personas al día, con algunos máximos de más de 5.000 personas<sup>21</sup>. Aunque la mayoría transitaban hacia otros países, aproximadamente 221.000 refugiados y migrantes venezolanos viven en Ecuador por marzo de 2019<sup>22</sup>. La llegada de tantas personas en un período tan breve ha ejercido presión sobre la capacidad institucional de Ecuador. De hecho, históricamente el país ha recibido a refugiados —alberga al mayor número de refugiados de América Latina, la gran mayoría de los cuales son colombianos<sup>23</sup>. Sin embargo, la afluencia de colombianos ha sido gradual, con un crecimiento poblacional “gota a gota”, en palabras de un funcionario del Gobierno, y a lo largo de décadas de conflicto interno<sup>24</sup>. La afluencia excepcionalmente rápida de una asombrosa cantidad de venezolanos ha generado por lo tanto un desafío sin precedentes.

Además, Ecuador está pasando de ser un país de tránsito a uno de destino. Anteriormente, la mayoría de los venezolanos que entraban a Ecuador estaban en camino a Perú, donde creían que tenían más posibilidades de encontrar trabajo. Sin

---

ciudadanos venezolanos en la Región”, 4 de septiembre de 2018, consultado el 4 de junio de 2019, <https://www.cancilleria.gob.ec/declaracion-de-quito-sobre-movilidad-humana-de-ciudadanos-venezolanos-en-la-region/>.

19. De los participantes en el proceso de Quito II (22 a 23 de noviembre de 2018), los siguientes países adoptaron el Plan de Acción: Argentina, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, Paraguay, Perú y Uruguay.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana del Gobierno de Ecuador, “La II reunión internacional de Quito concluye con la firma del Plan de Acción sobre la movilidad humana de nacionalidad venezolana en la región”, 23 de noviembre de 2018, <https://www.cancilleria.gob.ec/la-ii-reunion-internacional-de-quito-concluye-con-la-firma-del-plan-de-accion-sobre-la-movilidad-humana-de-nacionalidad-venezolanos-en-la-region/>.

20. ACNUR, “Global Focus.”

21. *Ibíd.*

22. ACNUR, “Latin America and the Caribbean.”

23. ACNUR, “Ecuador”, consultado el 4 de junio de 2019, <https://www.acnur.org/ecuador.html>.

24. Reunión de Refugees International en la Embajada de Ecuador en Estados Unidos en la ciudad de Washington, 10 de abril de 2019.



La frontera entre Ecuador y Colombia. Foto de Refugees International.

embargo, a medida que la vida en Perú ha resultado cada vez más complicada para los venezolanos, son más los que deciden quedarse en Ecuador o regresar a este país. El porcentaje de los que se quedan en Ecuador había aumentado a cerca del 26% en los últimos meses, con respecto al 17% registrado a finales de 2018<sup>25</sup>.

El hecho de que los que huyen ahora de Venezuela tienen necesidades más graves que los que llegaron antes aumenta este desafío. Los que huyeron al principio de Venezuela eran generalmente más ricos, tenían mayor nivel educativo y solían tener familiares o redes establecidas en sus países de destino. Muchos eran hombres que se fueron solos en busca de trabajo para enviar dinero a sus familiares en Venezuela o establecerse en el país antes de traer a sus familias a vivir con ellos. Sin embargo, a medida que se ha ido deteriorando aún más la situación dentro de Venezuela, más

personas con menos recursos y educación han empezado a huir del país. Muchos tienen enfermedades crónicas o discapacidad, y cada vez hay más ancianos. Además, se detectan más niños no acompañados, mujeres embarazadas y familias numerosas viajando juntas. Estas personas tienen necesidades humanitarias y de protección especiales a su llegada al país.

## Marco jurídico nacional e internacional

Ecuador cuenta con una legislación sólida en materia de derechos humanos, migración y asilo. Su Constitución de 2008 reconoce los derechos individuales a solicitar asilo, así como el principio de ciudadanía universal, por el que se otorgan a los extranjeros en Ecuador los mismos derechos y deberes que a sus ciudadanos<sup>26</sup>. Por consiguiente, los refugiados y migrantes en situación regular

25. ACNUR, "Global Focus."

26. Artículo 41 de la Sección sobre Movilidad Humana de la Constitución de Ecuador de 2008, [https://www.oas.org/juridico/mla/sp/ecu/sp\\_ecu-int-text-const.pdf](https://www.oas.org/juridico/mla/sp/ecu/sp_ecu-int-text-const.pdf).

tienen derecho a atención sanitaria básica gratuita y a la educación.

Ecuador ratificó la Convención de la ONU de 1951 sobre el Estatuto de los Refugiados (Convención de 1951) en 1958 y su Protocolo de 1967 en 1969.<sup>27</sup> También ha firmado la Declaración de Cartagena sobre Refugiados (Declaración de Cartagena), que define en términos más amplios a los refugiados como “personas que han huido de sus países porque su vida, seguridad o libertad han sido amenazadas por la violencia generalizada, la agresión extranjera, los conflictos internos, la violación masiva de los derechos humanos u otras circunstancias que hayan perturbado gravemente el orden público”.<sup>28</sup> Esta definición se incorporó al marco jurídico nacional de Ecuador y sigue presente en la Ley Orgánica de Movilidad Humana (Ley de Movilidad Humana), aprobada bajo el mandato del Presidente Lenín Moreno en 2017.<sup>29</sup>

Se ha alabado en general la Ley de Movilidad Humana por el enfoque concreto y basado en principios que adopta para regularizar la situación de los refugiados, solicitantes de asilo, apátridas, migrantes y víctimas de trata y tráfico de personas. Establece un compro-

miso con los principios de no devolución,<sup>30</sup> no criminalización de la migración irregular, no discriminación e integración. En el marco de esta ley, las personas con la condición de refugiado o apátrida reciben una cédula nacional de identificación ecuatoriana y un permiso de residencia temporal, que les da derecho a trabajar y la opción de renovar su residencia temporal o solicitar la residencia permanente después de dos años<sup>31</sup>.

La ley también establece procedimientos migratorios menos restrictivos para los ciudadanos de Estados miembros de la Unión de Naciones Sudamericanas (UNASUR)<sup>32</sup>. Por consiguiente, los venezolanos pueden ingresar a Ecuador simplemente con una cédula de identidad venezolana y obtener una visa de turista válida para un plazo de 180 días<sup>33</sup>. Una vez dentro del país, pueden solicitar una visa de la UNASUR, que les da derecho a quedarse y trabajar en el país durante un máximo de dos años.

El 13 de marzo de 2019, Ecuador anunció que iba a seguir el ejemplo de otros Estados que suspendieron su participación en la UNASUR, cuya disfuncionalidad llevaba tiempo criticándose. Algunos de los miembros del Gobierno

27. La Convención de la ONU sobre el Estatuto de los Refugiados define a un refugiado como una persona con “fundados temores de ser perseguida por motivos de raza, religión, nacionalidad, pertenencia a determinado grupo social u opiniones políticas”. ACNUR, Convención sobre el Estatuto de los Refugiados <https://www.acnur.org/5b0766944.pdf> y Protocolo sobre el Estatuto de los Refugiados <https://www.acnur.org/5b076dcd4.pdf>.

28. “Declaración de Cartagena sobre Refugiados, Coloquio Sobre la Protección Internacional de los Refugiados en América Central, México y Panamá”, adoptada el 22 de noviembre de 1984, [https://www.oas.org/dil/1984\\_cartagena\\_declaration\\_on\\_refugees.pdf](https://www.oas.org/dil/1984_cartagena_declaration_on_refugees.pdf).

29. Capítulo 5, sección III—Refugiados, Artículo 98. *Ley Orgánica de Movilidad Humana* [Ecuador], Suplemento del Registro Oficial 938 con fecha del 6 de febrero de 2017, consultado el 30 de abril de 2019, <https://www.refworld.org/docid/5bc70a384.html>.

30. El artículo 33(1) de la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados define el término *non-refoulement*, o no devolución. Dispone que: “Ningún Estado Contratante podrá, por expulsión o devolución, poner en modo alguno a un refugiado en las fronteras de los territorios donde su vida o su libertad peligre por causa de su raza, religión, nacionalidad, pertenencia a determinado grupo social, o de sus opiniones políticas”.

31. Organización de los Estados Americanos (OEA), “CIDH saluda la Ley de Movilidad Humana de Ecuador”, 1 de marzo de 2017, consultado el 2 de mayo de 2019, <http://www.oas.org/es/cidh/prensa/Comunicados/2017/O22.asp>.

32. La Unión de Naciones Sudamericanas (UNASUR) es un organismo intergubernamental establecido en 2008 para facilitar el diálogo y la cooperación regional en el ámbito de la política, la economía y el medioambiente. Su tratado constitutivo entró en vigor en 2011 con Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Guyana, Paraguay, Perú, Surinam, Uruguay y Venezuela como Estados Miembros. México y Panamá ejercen de observadores. En 2019, siete Estados Miembros se habían retirado de la organización: Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Paraguay y Perú.

33. Reglamento a la Ley Orgánica de Movilidad Humana, Decreto Ejecutivo 111, Lenín Moreno Garcés, Presidente Constitucional de la República de Ecuador, 17 de abril de 2018, [https://www.cancilleria.gob.ec/wp-content/uploads/2018/05/reglamento\\_ley\\_de\\_movilidad\\_humana\\_reformado\\_abril\\_2018.pdf](https://www.cancilleria.gob.ec/wp-content/uploads/2018/05/reglamento_ley_de_movilidad_humana_reformado_abril_2018.pdf).

afirmaron que esta decisión no afectaría a la capacidad de los venezolanos para ingresar en Ecuador y regularizar su situación migratoria. El presidente Moreno señaló recientemente que las enmiendas a la Ley de Movilidad Humana hechas como consecuencia de la retirada de la UNASUR podrían incluir una nueva visa humanitaria para los venezolanos<sup>34</sup>. Si se da el caso, el Gobierno debe asegurar una transición sin complicaciones a cualquier mecanismo de visa como éste con el fin de garantizar que los venezolanos que las solicitan por primera vez y los titulares de permisos de la UNASUR puedan acceder a estas visas inmediatamente. Deberían otorgar los mismos derechos que las visas de la UNASUR y los requisitos para su obtención deberían ser mínimos, en consonancia con la política original para los ciudadanos de países de la UNASUR y reconociendo las dificultades a las que se enfrentan los venezolanos. Estos requisitos son esenciales para que Ecuador gestione responsablemente a la población de migrantes y refugiados que llegue y cumple las obligaciones dispuestas en sus propias leyes<sup>35</sup>.

## LA RESPUESTA DE ECUADOR: CRISIS Y GIROS EN LAS POLÍTICAS

### Respuesta inicial: De la negación al reconocimiento

La respuesta de Ecuador al éxodo venezolano a lo largo de los últimos cinco años ha sido inconsistente - —ha pasado de la generosidad a la restricción, como reflejo de los cambios en las políticas nacionales y regionales, así como el tamaño del flujo. Al comienzo de la llegada de venezolanos, el Gobierno del presidente Rafael Correa negó la crisis para proteger su firme alianza con Venezuela.

Después de la elección en mayo de 2017 del presidente Moreno —quien no compartía el respaldo de su predecesor al presidente Maduro de Venezuela— el Gobierno de Ecuador reconoció finalmente la crisis y emprendió una respuesta más activa. Sin embargo, la infraestructura humanitaria de Ecuador se había diseñado para responder a desastres naturales y otras emergencias, no a crisis de desplazamiento con el nivel actual<sup>36</sup>. Muchas ONGI habían cerrado sus oficinas en Ecuador antes de la crisis actual, y las agencias de la ONU como el ACNUR habían reducido la presencia de su personal en el país. Por consiguiente, tal como ocurre con la ONU, siguen habiendo relativamente pocas organizaciones que puedan responder

34. "Corte de Ecuador analiza requisitos de entrada para venezolanos", El Nacional, 3 de junio de 2019, [www.el-nacional.com/noticias/mundo/corte-ecuador-analiza-requisitos-entrada-para-venezolanos\\_284275](http://www.el-nacional.com/noticias/mundo/corte-ecuador-analiza-requisitos-entrada-para-venezolanos_284275)

35. Para obtener más información, consulte Marissa Esthimer, "Protecting the Forcibly Displaced: Latin America's Evolving Refugee and Asylum Framework", Migration Policy Institute, 14 de enero de 2016, <https://www.migrationpolicy.org/article/protecting-forcibly-displaced-latin-america%E2%80%99s-evolving-refugee-and-asylum-framework>.

36. Reunión de Refugees International con la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCHA) en Quito, Ecuador, 11 de marzo de 2019.



Venezolanos cruzan el Puente Internacional de Rumichaca en dirección a la oficina de migrantes de Ecuador, en la frontera entre Tulcán, Ecuador, e Ipiales, Colombia. Foto de Luis Robayo/AFP/Getty Images.

a las necesidades de los venezolanos desplazados.

## Vacilación entre políticas de regularización migratoria cada vez más restrictivas y políticas mejoradas

Sin embargo, en agosto de 2018, Ecuador declare un estado de emergencia en respuesta a la afluencia repentina y masiva de venezolanos. A continuación, el Gobierno impuso inmediatamente nuevas restricciones a la llegada de venezolanos. Ya no podían presentar simplemente sus cédulas de identidad sino tenían que mostrar pasaportes válidos. Sin embargo, la disfunción de las instituciones del Estado en Venezuela hizo casi imposible obtener o renovar pasaportes

y otros documentos oficiales. Por lo tanto, la decisión de Ecuador no tuvo en cuenta la situación de la que estaban huyendo los venezolanos precisamente en el momento en que los países vecinos debían haber hecho mayores esfuerzos para acogerlos.

Se estableció una excepción para los menores de edad, que todavía podían usar certificados de nacimiento para entrar al país. Esta regla fue esencial para reducir la separación de familias, ya que Venezuela no emite pasaportes a niños menores de 9 años<sup>37</sup>. No obstante, las restricciones conllevaron esencialmente el cierre de la frontera para muchos venezolanos. En una decisión conveniente, el Defensor del pueblo de Ecuador cuestionó la política y un juez dictó sentencia en contra de ella ese mismo mes<sup>38</sup>. Sin embargo, a pesar de que

37. Agencia EFE, "Ecuador elimina la exigencia de pasaporte para niños y adolescentes venezolanos", 19 de agosto de 2018, consultado el 2 de mayo de 2019, <https://www.efe.com/efe/america/sociedad/ecuador-elimina-la-exigencia-de-pasaporte-para-ninos-y-adolescentes-venezolanos/20000013-3723906>.

38. Cuenca High Life, "Judge Overturns Passport Requirement for Venezuelans but Government Adds New Rule", 25 de

el Gobierno suspendió la medida, anunció que exigiría a los venezolanos sin pasaporte que presentaran una prueba de validez de sus cédulas certificada por el Gobierno —un trámite similarmente complicado<sup>39</sup>.

En octubre de 2018, el Gobierno puso en marcha una iniciativa —una minga migratoria— con el objetivo de facilitar los procesos de regularización de extranjeros, especialmente venezolanos. Con el apoyo de la OIM, el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana adoptó nueva tecnología, que incluye visas electrónicas, que ayudaron a simplificar y acelerar los trámites migratorios<sup>40</sup>. En términos más amplios, Ecuador adoptó un liderazgo más notable como anfitrión del Proceso de Quito y firmante del Plan de Acción en noviembre de 2018, por el que se comprometió a facilitar la migración, la regularización y la integración de los venezolanos desplazados.

Sin embargo, la postura del Gobierno de Moreno volvió a dar un giro a principios de 2019. Un representante del ACNUR describió este cambio a Refugees International como una “reacción visceral” a la indignación del pública por el notorio asesinato de una mujer ecuatoriana embarazada a manos de su novio venezolano en la ciudad de Ibarra. Este incidente, que tuvo lugar el 20 de enero de 2019, alimentó la xenofobia y la discriminación, y llegó incluso a provocar episodios de acoso y violencia contra los venezolanos. El Gobierno se comprometió inmediatamente a reforzar el control de la población

venezolana recién llegada o dentro de las fronteras del país.<sup>41</sup> El 21 de enero de 2019, el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana y el Ministerio del Interior volvieron a anunciar requisitos más estrictos para los venezolanos que llegaran al país.

En concreto, el Gobierno exigió “a las personas venezolanas que deseen ingresar a Ecuador, la presentación del pasaporte o cédula de identidad con certificado de validez apostillado, así como el certificado de antecedentes penales del país de origen o el país de residencia durante los últimos cinco años, [...]”<sup>42</sup>. Posteriormente se contemplaron excepciones para los niños, las personas con familiares ecuatorianos o residencia en el país, y las que transitan a otros países<sup>43</sup>.

Al igual que en la ocasión anterior, en la práctica, la imposibilidad de obtener estos documentos para la mayoría de las personas cerró la frontera de Ecuador a los venezolanos, con consecuencias peligrosas. Muchos venezolanos se quedaron atrapados en Colombia, a veces separados de familiares que habían logrado seguir camino en el pasado. Aquellos que no quisieron detener o revertir su camino, se vieron forzados a entrar a Ecuador por vías irregulares. En este proceso se ponen habitualmente a merced de traficantes o tratantes de personas que les exigen tarifas altas y suelen robarles, acosarles o explotarles laboralmente o sexualmente. Además, al dificultar el procesamiento y el seguimiento de la multitud de personas que ingresan irregularmente al país, en realidad, la política

---

agosto de 2018, consultado el 1 de mayo de 2019, <https://cuencahighlife.com/judge-overturns-passport-requirement-for-venezuelans-but-government-adds-new-rule/>.

39. Human Rights Watch, “Amicus curiae sobre la inmigración venezolana a Ecuador”, 8 de mayo de 2019, <https://www.hrw.org/es/news/2019/05/08/amicus-curiae-sobre-la-emigracion-venezolana-ecuador>.

40. Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, “Minga Migratoria”, Gobierno de Ecuador, consultado el 1 de mayo de 2019, <https://www.cancilleria.gob.ec/minga-migratoria/>.

41. Joe Parkin Daniels, “Ecuador Targets Venezuelan Migrants after Woman’s Death”, *The Guardian*, 21 de enero de 2019, consultado el 1 de mayo de 2019, <https://www.theguardian.com/world/2019/jan/21/ecuador-targets-venezuelan-migrants-after-womans-death>.

42. Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), “Comisión expresa preocupación por nuevas medidas para responder a la migración forzada de personas venezolanas en Ecuador”, comunicado de prensa, OEA, 27 de febrero de 2019, consultado el 1 de mayo de 2019, <https://www.oas.org/es/cidh/prensa/Comunicados/2019/047.asp>.

43. Human Rights Watch, “Amicus curiae”.



En la frontera nororiental de Ecuador, unas agencias de la ONU y organizaciones humanitarias han creado espacios seguros para los venezolanos que llegan de Colombia, donde pueden descansar y recibir servicios de emergencia. Los que tienen la documentación necesaria cruzan por el Puente Internacional de Rumichaca, mientras que otros usan trochas no oficiales. Foto de Refugees International.

reduce el control del Gobierno de Ecuador sobre su frontera.

## De cara al futuro: Recursos legales contra las políticas restrictivas

Poco después de la promulgación de las políticas restrictivas, los tribunales de Ecuador ordenaron su suspensión y dictaminaron que la imposición de requisitos adicionales a los venezolanos que intentan migrar a Ecuador era inconstitucional, y viola los principios de igualdad y no discriminación consagrados en la legislación ecuatoriana y los marcos jurídicos regionales<sup>44</sup>. El 27 de marzo de

2019, la Corte Constitucional aceptó el caso y se suspendieron temporalmente las políticas<sup>45</sup>. Las audiencias comenzaron el 3 de junio de 2019, pero todavía no se ha dictado sentencia.

Las medidas judiciales adoptadas para revertir las políticas restrictivas constituyen un avance muy importante en la dirección adecuada. Sin embargo, el hecho de haber tenido que litigar en dos ocasiones este tipo de iniciativas políticas en tan solo seis meses demuestra la fragilidad de una actitud de otro modo acogedora de Ecuador. En su próxima audiencia, la Corte Constitucional debería defender la ley y los derechos humanos, y salvaguardar las facilidades de entrada de los venezolanos en Ecuador. De cara al futuro,

44. "Ecuador Suspende Requisito de Pasaporte y Antecedentes para Permitir Ingreso de Venezolanos," *El Pitazo*, 29 de marzo de 2019, consultado el 1 de mayo de 2019, <https://elpitazo.net/internacional/ecuador-suspende-requisito-de-pasaporte-y-antecedentes-para-permitir-ingreso-de-venezolanos/>.

45. Decisión sobre admisibilidad en el Caso 0014-19-IN firmada por los magistrados Enrique Herrería Bonnet, Alí Lozada Prado y Daniela Salazar Marín, 27 de marzo de 2019.



Ecuador debe evitar recrear las consecuencias de políticas que cierran esencialmente las fronteras, que son devastadoras tanto para los venezolanos como para los países que los acogen.

## DESAFÍOS Y DEFICIENCIAS

### Obstáculos para la regularización y el acceso a los medios de vida

La ONU advierte que el acceso a la situación regular es uno de los principales desafíos para los venezolanos en Ecuador<sup>46</sup>. Hasta el 31 de diciembre de 2018, de los 221.000 venezolanos que vivían en Ecuador, solo 99.583 estaban en situación regular<sup>47</sup>. Se necesitan como mínimo más funcionarios de fronteras para manejar los grandes flujos de personas que llegan o salen del país. Este aumento del personal es esencial para prevenir los cruces irregulares, proporcionar documentación adecuada a las personas e informarlas de sus derechos y los servicios disponibles, y hacer posible una recolección de datos más precisa para fundamentar mejor la respuesta del Estado.

El personal del ACNUR reconocen que la imposibilidad casi total de obtener documentos oficiales en Venezuela, los requisitos cambiantes en Ecuador y los costos de los trámites impiden que muchos venezolanos obtengan las visas de la UNASUR a las que

tienen derecho. Al señalar estos obstáculos, el ACNUR informó a principios de febrero que el Gobierno había “indicado su voluntad de rebajar estas barreras como parte de un plan nacional de respuesta”<sup>48</sup>. Sin embargo, puede que esto no sea suficiente. Los venezolanos que huyen en la actualidad son más pobres que los que salieron en las oleadas iniciales y suelen llegar con escaso dinero sin valor, si es que tienen algo.

Al no poder trabajar hasta que obtienen una visa a más largo plazo, y al no poder obtener tampoco una visa hasta que ganan suficiente dinero para pagarla, los venezolanos se ven a menudo forzados a trabajar ilegalmente<sup>49</sup>. Esta actividad los expone a la explotación y también puede disminuir los salarios de la comunidad receptora. Además, si se descubre que están trabajando ilegalmente o que se han quedado en el país más del tiempo permitido por sus visas de turista, se enfrentan a multas que no pueden pagar. Esta situación genera una perpetuación de su situación irregular. De hecho, la ONU ha concluido que las personas en situación irregular “enfrentan desafíos particulares, incluido el acceso limitado a servicios básicos y la falta de oportunidades para generar ingresos, así como una mayor exposición a riesgos de protección, tales como la trata de personas, la explotación y el abuso”.<sup>50</sup> Prácticamente todos los venezolanos con los que hablaron los equipos de Refugees International insistieron en la importancia de acceder a trabajo decente para sostenerse a sí mismos y sus familias.

De manera similar, los obstáculos para regularizar su situación menoscaban la posibilidad de que Ecuador se beneficie de

46. R4V, “Plan Regional de Respuesta para las Personas Refugiadas y Migrantes de Venezuela (RMRP)”.

47. ACNUR, “Portal Operacional del ACNUR, Situaciones de Refugiados y Migrantes, Venezuela”. <https://data2.unhcr.org/es/situations/vensit>.

48. ACNUR, “Global Focus”.

49. Johnny Magdaleno, “Unable to Afford Work Visas, Venezuelans in Ecuador Face Fines”, *Al Jazeera*, 26 de abril de 2019, consultado el 2 de mayo de 2019, <https://www.aljazeera.com/indepth/features/unable-afford-work-visas-venezuelans-ecuador-face-fines-190404144511857.html>.

50. R4V, “Plan Regional de Respuesta para las Personas Refugiadas y Migrantes de Venezuela (RMRP)”, página 53.



Foto de Refugees International.

En el comedor del Divino Niño en Ibarra, Refugees International se reunió con tres hermanos venezolanos que habían llegado tan solo tres días antes. Estos hermanos de 17, 24 y 29 años, hablaron de las terribles condiciones de las que huyeron, el viaje peligroso que habían emprendido y la esperanza y la incertidumbre en torno a su futuro. Habían viajado primero de Venezuela a Maicao, una ciudad en la frontera nororiental de Colombia. Al no poder costearse un pasaje de autobús a Ecuador, se montaron en un camión cargado de drogas, armas y otro tipo de contrabando. Por el camino les robaron los teléfonos celulares y otras pertenencias personales. Solo llevaban puestas camisetas, pantalones vaqueros y zapatos viejos, y no estaban preparados para las condiciones a las que se enfrentaron. Aunque tenían pasaportes válidos, no pudieron entrar a Ecuador regularmente porque no tenían certificados de antecedentes penales. En su primera noche en Ecuador, durmieron en la calle porque no pudieron encontrar alojamiento. El personal del ACNUR se dirigió a ellos y los llevó al Divino Niño para que obtengan comida y alojamiento. Después de una breve pausa para recibir asistencia, tenían previsto seguir su camino hasta Perú, donde tenían una hermana. Dijeron al equipo de Refugees International que, a pesar de los probables riesgos y las oportunidades inciertas, no tenían más remedio que continuar. Habían dejado a sus familias en Venezuela —uno de los jóvenes empezó a llorar mientras describía a su bebé desnutrido en Venezuela, y otro contó la necesidad de medicinas de sus ancianos padres— y tenían que ganar dinero para ayudarles. Nos enseñaron fotos antiguas que demostraban cuánto peso habían perdido debido al hambre en Venezuela, y expresaron su determinación de lograr una vida mejor para ellos y sus familias.

la llegada de venezolanos desplazados que podrían quedarse durante más tiempo en el país. Una venezolana en Quito que había sido enfermera antes de migrar explicó que las elevadas tasas y los requisitos de documentación le impedían obtener una certificación profesional en Ecuador<sup>51</sup>. Además, las medidas adicionales que tienen que adoptar los empleadores para registrar trabajadores extranjeros desincentivan su contratación. Sin embargo, según los venezolanos, a lo largo de Ecuador —como en otros países que han visitado los equipos de Refugees International— los venezolanos dijeron que su mayor necesidad fue el empleo. Hablaron de su deseo de ser autosuficientes, enviar dinero a sus familiares en Venezuela y contribuir a las comunidades que los habían acogido. Los programas de formación profesional y generación de ingresos gestionados por las ONG y la ONU servirán de ayuda, pero el Gobierno de Ecuador también tiene que facilitar el acceso al mercado laboral formal.

## Acceso limitado al asilo

En el caso de algunos venezolanos, el asilo puede ser una alternativa para la regularización de su situación. Sin embargo, esta vía también ha resultado complicada. En primer lugar, a pesar de la integración de la Declaración de Cartagena en la legislación nacional de Ecuador, los funcionarios siguen determinando la condición de refugiado sobre la base de la definición más limitada de la Convención de la ONU de 1951, lo que reduce drásticamente el número de venezolanos que podrían ser elegibles para este estatuto protegido. Desafortunadamente, esto también sucede en otros países signatarios, a pesar de la Nota Orientativa del ACNUR de marzo de 2018, en la que se les

anima a aplicar la definición más amplia de la Declaración de Cartagena para determinar la condición de refugiado de los venezolanos que solicitan asilo, incluso como base “para acelerar y simplificar la tramitación de los casos”<sup>52</sup>. En una Nota Orientativa actualizada del 21 de mayo de 2019, el ACNUR volvió a hacer este llamamiento, señalando que “la mayoría de los que huyen [de Venezuela] tienen necesidad de protección internacional para refugiados”<sup>53</sup>. Lamentablemente, sin un acuerdo regional firme sobre la aplicación de la Declaración de Cartagena, es probable que ningún Estado la aplique ante la preocupación de fomentar un flujo desproporcionado de venezolanos a su país.

De hecho, hasta ahora, relativamente pocos venezolanos han solicitado asilo en Ecuador u otros países. La complejidad de este proceso largo y burocrático, así como la incertidumbre con el resultado, pueden disuadir a algunos de solicitar asilo. Además, muchos venezolanos con los que habló el equipo de Refugees International —decididos a salir, aunque con la esperanza de regresar un día— no se consideraban refugiados o no estaban familiarizados con el concepto de asilo. Otros que tienen documentos prefieren centrarse en ganar el dinero que necesitan para obtener una visa de la UNASUR. Como consecuencia, en diciembre de 2018, solo el 6% de los venezolanos en Ecuador habían solicitado asilo<sup>54</sup>.

Sin embargo, a medida que persiste la crisis, están aumentando rápidamente las solicitudes de asilo. En marzo de 2019, el ACNUR señaló que el número de solicitudes de asilo de venezolanos en todo el mundo había “aumentando exponencialmente”, pasando de 414.000 peticiones desde 2014, de las

51. Reunión de Refugees International con el Servicio Jesuita a Refugiados en Quito, Ecuador, el 12 de marzo de 2019.

52. ACNUR, Refworld, “Nota de orientación sobre el flujo de venezolanos”, marzo de 2018, consultado el 4 de junio de 2019, <https://www.refworld.org/cgi-bin/texis/vtx/rwmain/opendocpdf.pdf?reldoc=y&docid=5aa1410d4>.

53. ACNUR, “ACNUR: La mayoría de las personas que huyen de Venezuela necesitan protección como refugiadas” <https://www.unhcr.org/en-us/news/briefing/2019/5/5ce3bb734/majority-fleeing-venezuela-need-refugee-protection-unhcr.html>.

54. “Portal Operacional del ACNUR, Situaciones de Refugiados y Migrantes, Venezuela”.



HIAS es una de las ONGI mayores en Ecuador y es el principal socio implementador del ACNUR. Proporciona servicios a refugiados, los educa acerca de sus derechos y defiende sus intereses. Foto de Refugees International.

casi el 60% se habían presentado en 2018<sup>55</sup>. Lamentablemente, con la cifra relativamente pequeña de solicitantes de asilo en Ecuador ya se corre el riesgo de ejercer presión sobre la capacidad del país. El sistema de asilo de Ecuador, diseñado originalmente para gestionar alrededor de 5.000 solicitudes al año y acostumbrado a un ritmo más lento de peticiones, no está equipado para gestionar un crecimiento rápido de las solicitudes<sup>56</sup>. En marzo de 2019, no se había aprobado ninguna de las solicitudes de asilo presentadas por venezolanos. Por lo tanto, Ecuador necesita que la comunidad internacional le ayude a fortalecer su sistema de asilo.

## Presión sobre los servicios sociales

Aunque se considera un país de ingreso medio alto, Ecuador padece un bajo crecimiento económico y un aumento de la deuda pública, que limita la capacidad del Estado para cubrir ni siquiera las necesidades más básicas de los venezolanos desplazados. De hecho, el número creciente de venezolanos que llegan y se instalan en Ecuador está ejerciendo una fuerte presión sobre toda la gama de servicios sociales nacionales. La realidad es que la masificación de las escuelas y los centros de salud impide que los venezolanos accedan a los derechos que les otorga la ley. Por ejemplo, Guayaquil, una ciudad con más de 2,6 millones habitantes, solo tiene dos hospitales, y tanto los ecuatorianos como los venezolanos se enfrentan a

55. ACNUR, "Las solicitudes de asilo de personas venezolanas sobrepasan las 400.000", consultado el 4 de junio de 2019, [https://www.acnur.org/noticias/press/2019/3/5c8290ae4/las-solicitudes-de-asilo-de-personas-venezolanas-sobrepasan-las-400000.html#\\_ga=2.255245323.2038294189.1560098154-1785030394.1560098154](https://www.acnur.org/noticias/press/2019/3/5c8290ae4/las-solicitudes-de-asilo-de-personas-venezolanas-sobrepasan-las-400000.html#_ga=2.255245323.2038294189.1560098154-1785030394.1560098154).

56. R4V, "Regional Refugee and Migrant Response Plan (RMRP)".

largos retrasos en el acceso a tratamiento<sup>57</sup>. Lo mismo sucede en el caso de servicios de salud mental y el acceso a trabajadores sociales y orientadores psicológicos. Los trabajadores humanitarios en Guayaquil dijeron al equipo de Refugees International que su prioridad principal es obtener financiamiento para contratar más psicólogos y trabajadores sociales<sup>58</sup>.

Estas limitaciones de recursos se sienten quizá con más fuerza al nivel local. En las reuniones con Refugees International, unos funcionarios del Gobierno local de una provincia explicaron que no tienen los presupuestos necesarios para implementar las directivas políticas emitidas por el Gobierno central. Instaron al Gobierno nacional y la comunidad internacional a proporcionar más fondos y asistencia técnica para ayudarles a abordar las necesidades de los venezolanos en sus municipios, y a que tengan en cuenta su perspectiva en los procesos de toma de decisiones relacionados con los venezolanos.

Lamentablemente, las dificultades a las que se enfrenta Ecuador para responder a la crisis pueden empeorar pronto. Las medidas de austeridad introducidas a través del “Plan de Prosperidad” económica del Gobierno de Moreno para 2018-21 aumentarán, en virtud de un nuevo acuerdo alcanzado con el Fondo Monetario Internacional (FMI) en febrero de 2019<sup>59</sup>. El compromiso del FMI de aportar USD 4.200 millones a través de su Servicio Ampliado del Fondo forma parte de un paquete más amplio de financiamiento internacional de diversas instituciones de desarrollo que suministrará USD 10.200 millones a lo largo de los próximos tres años<sup>60</sup>. No ob-

stante, según las condiciones del acuerdo, se espera que cada departamento gubernamental ejecute recortes presupuestarios significativos. Como consecuencia, es probable que se reduzcan los servicios sociales en muchos sectores. Por consiguiente, Ecuador tendrá escasa capacidad para ofrecer los servicios que necesitan las personas desplazadas, incluso cuando las medidas restrictivas solo sirvan para empeorar igualmente las condiciones de las personas desplazadas y los que las acogen. Los donantes, los agentes del desarrollo y otros miembros de la comunidad internacional tienen que proporcionar más apoyo.

## Xenofobia y discriminación

La protesta pública en respuesta a un asesinato en Ibarra demuestra un trasfondo creciente de xenofobia y discriminación en Ecuador. Los venezolanos con los que habló el equipo de Refugees International habían sufrido discriminación cuando intentaron acceder a empleo, vivienda o atención a la salud. Por ejemplo, una joven madre en Quito que viajaba con su hijo de dos años dijo que se había visto obligada a salir de un albergue después de solamente cuatro días. Tenía dificultades para alquilar un apartamento por ser venezolana y ahora tenía dificultades para encontrar trabajo con el que pagar la renta<sup>61</sup>. Otra joven en Quito señaló que habían negado servicios tanto ella como otros y los empleadores los rechazaban a pesar de sus calificaciones profesionales<sup>62</sup>. Los trabajadores humanitarios señalaron que los venezolanos que encuentran trabajo en los sectores tanto formal como informal su-

57. Reunión de Refugees International con HIAS en Guayaquil, Ecuador, 13 de marzo de 2019.

58. Reunión de Refugees International con el SJR en Guayaquil, Ecuador, 13 de marzo de 2019.

59. Fondo Monetario Internacional, “Ecuador y el FMI alcanzan un acuerdo a nivel de personal técnico sobre un apoyo de USD 4.200”, comunicado de prensa, 21 de febrero de 2019, <https://www.imf.org/es/News/Articles/2019/02/21/pr1952-ecuador-and-imf-reach-staff-level-agreement-on-extended-fund-facility>.

60. Ministerio de Economía y Finanzas, “Noticias: Ecuador y la Comunidad Internacional Alcanzan un Acuerdo”, Gobierno de Ecuador, 21 de febrero de 2019, <https://www.finanzas.gob.ec/ecuador-y-la-comunidad-internacional-alcanzan-un-acuerdo/>.

61. Reunión de Refugees International en la oficina de HIAS en el norte de Quito, Ecuador, 14 de marzo de 2019.

62. Entrevista de Refugees International con venezolanos desplazados en la oficina del SJR en Quito, Ecuador 12 de marzo de 2019.



En Guayaquil, Ecuador, el Servicio Jesuita a Refugiados trabaja con Hogar de Cristo para proveer albergue a los venezolanos desplazados, dando prioridad a las mujeres y los niños. Foto de Refugees International.

fren a menudo explotación, reciben salarios más bajos que sus compañeros ecuatorianos o no les pagan nada<sup>63</sup>. Además, el acoso y la discriminación contra los niños venezolanos hace que algunos no quieran asistir a la escuela. En conjunto, estas tendencias impiden que los venezolanos disfruten de sus derechos contemplados en la legislación ecuatoriana.

Algunos actores gubernamentales e internacionales están preocupados por que la xenofobia aumente conforme siga aumentando el número de venezolanos que ingresan en Ecuador. En algunas áreas, los Gobiernos locales han usado sus escasos recursos para poner en marcha campañas contra la xenofobia y la discriminación. Los funcionarios del Gobierno local de Ibarra describieron una campaña informativa desarrollada juntamente con el ACNUR y el Gobierno central<sup>64</sup>. Incluye videos de colombianos desplazados —y más

recientemente de venezolanos— contando sus historias. Se ha presentado en escuelas para dirigirse a audiencias de jóvenes. Los funcionarios locales organizaron también programas para promover la inclusión socioeconómica y ofrecer servicios de salud tanto a la población local como a los extranjeros. Insistieron en que se trata de iniciativas para humanizar e integrar a los venezolanos con el fin de promover sus derechos y subrayar sus contribuciones potenciales a la sociedad que los acoge.

## Grupos vulnerables

Entre los millones de venezolanos desplazados, algunos corren más riesgos y tienen necesidades más graves que exigen mayores medidas de protección y respuestas específicas. Estos grupos incluyen a mujeres y niñas; menores no acompañados; personas LGB-

63. Reunión de Refugees International con personal del SJR en Quito, Ecuador, 12 de marzo de 2019.

64. Reunión de Refugees International con funcionarios del gobierno local de la Prefectura de Imbabura en Ibarra, Ecuador, 15 de marzo de 2019.

TI; las personas crónicamente enfermas o discapacitadas; ancianos; y miembros de las comunidades indígenas venezolanas.

**Mujeres y niñas:** La explotación y la trata sexual, problemas que llevan tiempo existiendo en las regiones fronterizas de Ecuador, han aumentado con la afluencia de mujeres y niñas venezolanas. En algunos casos, los tratantes atraen a las mujeres con la promesa de un trabajo o un salvoconducto; en otros, las mujeres confían en contactos que ya se encuentran en Ecuador para que las lleven a su red, por no esperar más remedio que dedicarse al trabajo sexual o el sexo para sobrevivir y pagar sus viajes y obtener ingresos. También predomina la violencia sexual y de género, y los factores de estrés generados por el desplazamiento suelen exacerbar la violencia doméstica. Estos riesgos se perpetúan con un sistema deficiente de denuncia del abuso; los estereotipos

sobre las mujeres venezolanas; el acceso insuficiente a albergues, atención sanitaria y apoyo psicológico; los obstáculos para la regularización, y la falta de entendimiento de los derechos y los servicios disponibles por parte de los propios venezolanos<sup>65</sup>. En un próximo informe de Refugees International se abordarán con más detalle algunas de estas necesidades de protección.

**Personas LGBTI:** La estigmatización de las personas LGBTI en Ecuador dificulta aún más el acceso a servicios para este grupo. La discriminación es habitual y algunos albergues rechazan a los venezolanos gay o transgénero. En los marcos para abordar las crisis de desplazamiento se tiende a omitir consideraciones específicas para este grupo, y la ausencia de evaluaciones de sus necesidades impide el diseño de una respuesta adecuada. De hecho, Diálogo Diverso, una ONG con sede en Quito, es la primera y úni-



Venezolanos de camino a Perú transitan por la Carretera Panamericana en Tulcán, Ecuador, después de cruzar la frontera desde Colombia. Foto de Luis Robayo/AFP/Getty Images.

65. Reunión de Refugees International con SJR en el albergue Hogar de Cristo en Guayaquil, Ecuador, 13 de marzo de 2019.

ca organización de la región dedicada a los derechos y las necesidades de protección de las personas LGBTI en el contexto de la movilidad humana. Su director ejecutivo, Danilo Manzano, advirtió que, además del financiamiento insuficiente y el estigma social, las diferencias culturales impiden que muchos venezolanos LGBTI ni siquiera se identifiquen como tal, lo que complica aún más los esfuerzos para atender a todos los que necesitan asistencia adicional. Es importante realizar más investigaciones y programas para empezar a abordar las necesidades específicas de protección de este grupo.

**Caminantes:** Muchas de las personas y familias venezolanas con las que habló Refugees International estaban viajando a pie. Estos caminantes viajan a menudo largos trayectos sin cruzarse con un albergue y, por lo tanto, tienen que dormir al aire libre en espacios públicos u orillas de los caminos montañosos y autopistas por las que viajan. En estos lugares desprotegidos están más expuestos al robo; el acoso; las enfermedades; y la falta de acceso a alimentos, agua e higiene adecuada. Algunas organizaciones proporcionan asistencia en efectivo a los venezolanos para que se puedan pagar pasajes de autobús. Sin embargo, algunos conductores de autobuses están preocupados por las consecuencias legales si descubren que están transportando venezolanos. Una representante de ONU Mujer dijo a Refugees International que, después del cambio de los requisitos de entrada en enero de 2019, los conductores habían rechazado a venezolanos sin documentos<sup>66</sup>. La OIM también ha intentado ayudar a abordar este problema mediante la oferta de transporte en autobús gratuito para algunos venezolanos. Sin embargo, algunos Estados vecinos, como Perú, se han resistido a esta iniciativa, al no estar dispuestos a

facilitar lo que esperan que pudiera aumentar y acelerar las llegadas de venezolanos a sus países. Hasta ahora, el Gobierno ecuatoriano ha permitido a la OIM proporcionar traslados limitados, principalmente a Perú<sup>67</sup>. Por consiguiente, la cooperación regional y el aumento del financiamiento internacional son fundamentales para hacer posible que la OIM aumente el transporte en autobús y ofrezca medios de transporte seguros y dignos a los venezolanos.

## APOYO INTERNACIONAL A LA RESPUESTA DE ECUADOR A LA AFLUENCIA DE VENEZOLANOS

### Naciones Unidas

Las respuestas de las agencias de la ONU al desplazamiento de venezolanos han evolucionado paralelamente a las respuestas del Gobierno de Ecuador, partiendo del trabajo de tres décadas de asistencia a los refugiados colombianos. El ACNUR ha recurrido a relaciones firmemente establecidas con las autoridades locales y un pequeño número de ONG activas. Sin embargo, en los últimos años, estas ONG y el ACNUR habían reducido su presencia en Ecuador y, por consiguiente, tuvieron que volver a aumentar sus operaciones en respuesta a la velocidad y la magnitud del desplazamiento de venezolanos<sup>68</sup>.

66. Reunión de Refugees International con ONU Mujeres en Quito, Ecuador, 12 de marzo de 2019.

67. "Venezuelans Entering Ecuador Illegally Receive Help to reach Peru", *Reuters*, 22 de agosto de 2018. <https://www.reuters.com/article/us-venezuela-migration-ecuador/venezuelans-entering-ecuador-illegally-receive-help-to-reach-peru-idUSKCN-1L801Q>.

68. HIAS es una de las organizaciones no gubernamentales internacionales más grandes que operan en Ecuador. Proporciona servicios a refugiados y defensores de sus derechos. Estableció su presencia en Ecuador en 2003 y actualmente tiene



En diciembre de 2018, demostrando que la crisis de desplazamiento de venezolanos era una gran prioridad, la ONU puso en marcha un Plan Regional de Respuesta para Refugiados y Migrantes (RMRP por su sigla en inglés) venezolanos con el fin de mejorar la coordinación de la respuesta operacional<sup>69</sup>. La Plataforma de Coordinación Regional, dirigida conjuntamente por el ACNUR y la OIM, es un modelo que no se ha usado antes en la región. Engloba a diversos actores y también adopta la forma de una plataforma nacional dentro de cada país receptor. Se adapta al contexto nacional de cada país y opera a través de mecanismos locales de coordinación y con apoyo del Gobierno. En el caso de Ecuador, esta plataforma nacional es el Grupo de Trabajo sobre Personas Refugiadas y Migrantes (GTRM)<sup>70</sup>.

Los representantes de las ONG participantes y las agencias de la ONU señalaron a Refugees International que el modelo está funcionando en Ecuador. Sin embargo, algunos de ellos plantearon sus preocupaciones por la duplicación del sistema existentes de agrupaciones (“clusters”) humanitarias de la ONU. Algunos trabajadores de ONG también señalaron la necesidad de aumentar la participación de las ONG tanto nacionales como internacionales, además de las organizaciones locales de la sociedad civil, en el GTRM<sup>71</sup>. Los funcionarios del ACNUR y la OIM están trabajando en nuevas maneras de mejorar la coordinación y el intercambio de información, la rendición de cuentas y la transparencia.

Otra función importante que deben seguir desempeñando el ACNUR y la OIM es el apoyo al Proceso de Quito a través de la Plataforma. Aunque sigue siendo un marco significativo para el debate y la participación regional, los diplomáticos, los funcionarios de la ONU y los líderes de las ONG han expresado su frustración porque el Proceso de Quito no genera cambios concretos ni avances tangibles sobre el terreno. El ACNUR, la OIM y los agentes del desarrollo pueden respaldar el Proceso de Quito mediante la oferta de asistencia técnica a los países participantes para que creen incentivos para que los Estados hagan realidad sus compromisos.

## Donantes

Los países donantes han subestimado la gravedad de la crisis de desplazamiento de venezolanos y aún no han cubierto los vacíos fundamentales de financiamiento de las respuestas nacionales e internacionales. En su llamamiento para 2019, el ACNUR solicitó USD 146 millones para responder a la situación en Venezuela. El 7 de mayo de 2019, solo se había financiado el 28%<sup>72</sup>. Tan solo para Ecuador se requerían USD 38 millones, pero hasta la fecha solo se financiado el 17% de esa cantidad<sup>73</sup>. Los requisitos de financiamiento para la respuesta general, que incluye las actividades de más de dos docenas de agencias de la ONU y ONG, se cifran en USD 737,6 millones, de los cuales solo se había financiado el 21% a 7 de mayo de 2019<sup>74</sup>. Tan solo para Ecuador se necesitan USD 117,3 mil-

---

oficinas en Cuenca, Esmeraldas, Guayaquil, Ibarra, Lago Agrio, Quito, San Lorenzo, Santo Domingo y Tulcán. Para obtener más información, consulte <https://www.hias.org/ecuador>.

69. ACNUR, “Se lanza Plan de Emergencia para migrantes y refugiados de Venezuela”, consultado el 5 de junio de 2019, [https://www.acnur.org/noticias/press/2018/12/5c13bcf14/se-lanza-plan-de-emergencia-para-refugiados-y-migrantes-de-venezuela.html#\\_ga=2.268277133.2038294189.1560098154-1785030394.1560098154](https://www.acnur.org/noticias/press/2018/12/5c13bcf14/se-lanza-plan-de-emergencia-para-refugiados-y-migrantes-de-venezuela.html#_ga=2.268277133.2038294189.1560098154-1785030394.1560098154).

70. RV4, “The GTRM and the RMRP in Ecuador, Questions and Answers”, consultado el 5 de junio de 2019, <https://reliefweb.int/report/ecuador/gtrm-and-rmrp-ecuador-questions-and-answers>.

71. Las organizaciones que operan en más de uno de los países participantes son elegibles para participar en la Plataforma. Las que operan solamente en un país participan exclusivamente en la plataforma nacional correspondiente.

72. ACNUR, “UNHCR Americas Monthly Report, April 2019”, 16 de mayo de 2019, consultado el 17 de mayo de 2019, <https://data2.unhcr.org/en/documents/download/69527>.

73. ACNUR, “UNHCR Funding Update 2019, Ecuador”, consultado el 5 de junio de 2019, <http://reporting.unhcr.org/sites/default/files/Ecuador%20Funding%20Update%2007%20May%202019.pdf>.

74. R4V, “R4V Funding Situation – May 2019”, consultado el 5 de junio de 2019, <https://data2.unhcr.org/en/documents/de->

lones; de los que solo se han cubierto hasta ahora el 17,4%.

Es esencial que la comunidad internacional proporcione inmediatamente recursos adicionales para financiar completamente la respuesta. Como explicó sencillamente un representante del ACNUR que trabaja con la Plataforma: “Poco financiamiento significa poca implementación. Puedes tener una plataforma de coordinación, un plan de respuesta y múltiples socios, pero si no llega el dinero, no puedes llegar muy lejos”<sup>75</sup>.

Sin recursos adicionales, Ecuador no podrá superar las deficiencias descritas anteriormente —especialmente con la inminencia de los cortes por austeridad y el agravamiento de la crisis interna en Venezuela. Lamentablemente, los trabajadores humanitarios y de desarrollo expresaron a Refugees International su preocupación por que los acontecimientos dentro de Venezuela puedan desviar los recursos y la atención de la crisis que afecta a los países receptores, mientras los donantes esperan a ver si surge una oportunidad de entregar directamente la ayuda a Venezuela. Sin embargo, aunque se resuelva la situación política dentro de Venezuela, los efectos del desplazamiento continuarán durante varios años y, por lo tanto, se necesita financiamiento inmediatamente.

Además, mientras la situación en Venezuela provoca la salida de personas con mayores necesidades, la evolución de Ecuador de país de tránsito a país de destino implica que la respuesta tenga que proporcionar tanto integración a más largo plazo como asistencia humanitaria inmediata. Por consiguiente, los donantes deben aumentar su ayuda a Ecuador mediante asistencia bilateral y contribuciones adicionales a las instituciones de la ONU y de desarrollo, como el Banco Mundial. Dentro de una medida acogida

positivamente, El Grupo Banco Mundial está desarrollando una estrategia a medio plazo para apoyar a Ecuador. Se espera que incluya apoyo presupuestario y financiamiento de proyectos de inversión para responder al aumento de la demanda<sup>76</sup>.

## CONCLUSIÓN

Aunque algunos venezolanos han encontrado refugio en Ecuador, muchos otros siguen teniendo dificultades para acceder a asistencia y protección adecuadas. A pesar de las promesas legales de Ecuador de proporcionar acceso a salud, educación, alimentos y alojamiento, muchos venezolanos en Ecuador sufren una situación terrible. Necesitan acceder a asistencia básica y oportunidades de obtener medios de vida, y la oportunidad de contribuir a Ecuador mientras reconstruyen sus vidas.

De hecho, la acogida de los venezolanos en Ecuador es frágil. La comunidad internacional, que comparte la responsabilidad sobre los venezolanos en Ecuador, debe proporcionar apoyo adicional. Sin él, los sistemas de Ecuador se pueden ver saturados por una afluencia constante de refugiados y migrantes, especialmente cuando muchos decidan quedarse en lugar de transitar por el país. Con la presión sobre la capacidad del Estado y la imposición de medidas de austeridad, es probable que aumenten las tensiones entre los migrantes y la población que los acoge. Por lo tanto, el Gobierno de Ecuador debe mantenerse firme en la defensa de los derechos humanos de todas las personas, incluso los refugiados y los migrantes, tal como dispone su Constitución. Además, cualquier respuesta debe partir de una perspectiva a largo plazo de la crisis. De hecho, para abordar verdaderamente la situación,

---

tails/69390.

75. Reunión a distancia de RI con funcionarios del ACNUR, 21 de marzo de 2019.

76. Grupo Banco Mundial, “Beyond Borders”.

las acciones de Ecuador deben lograr en la práctica lo mismo que sus leyes y políticas establecen en principio.

**LA DRA. SARAH MILLER, ASESORA PRINCIPAL DE REFUGEES INTERNATIONAL, Y DAPHNE PANAYOTATOS, ASOCIADA DE PROGRAMA, VIAJARON A ECUADOR EN MARZO DE 2019.**



# SOBRE LAS AUTORAS

**LA DRA. SARAH MILLER** es una asesora principal de Refugees International, donde se concentra en la migración forzada. Viajó a Ecuador en marzo de 2019 para observar la crisis de desplazamiento de venezolanos en el país. También forma parte del profesorado de la Universidad de Columbia (SIPA) y la Universidad de Londres (SAS). Tiene un doctorado en relaciones internacionales y una maestría en migración forzada de la Universidad de Oxford.

**DAPHNE PANAYOTATOS** es asociada de programa de Refugees International. Viajó a Ecuador en marzo de 2019. Ha sido coautora de un informe sobre la situación de los venezolanos en Colombia, publicado en enero de 2019. Tiene una maestría en relaciones internacionales y economía de la Universidad de Johns Hopkins (SAIS). Sígala en Twitter en @DaphnePanayo.

---

# SOBRE REFUGEES INTERNATIONAL

Refugees Internacional aboga por asistencia vital y protecciones para personas desplazadas y promueve soluciones para crisis de desplazamiento en todo el mundo. Somos una organización independiente y no aceptamos fondos de ningún gobierno o de las Naciones Unidas.





**REFUGEES **  
**INTERNATIONAL**

2001 S Street NW  
Suite 700  
Washington, DC 20009

Phone: (202) 828 0110  
Fax: (202) 828 0819  
Email: [ri@refintl.org](mailto:ri@refintl.org)

Twitter: [@RefugeesIntl](https://twitter.com/RefugeesIntl)  
Instagram: [@RefugeesIntl](https://www.instagram.com/RefugeesIntl)  
Facebook: [Refugees International](https://www.facebook.com/RefugeesInternational)